

ORD. 173/2010 - LICITACION PUBLICA 2º LLAMADO PUESTO Nº 2 CEMENTERIO.-

Publicado el 22 septiembre, 2010

1. Concejo Deliberante Municipal

...VISTO

El Mensaje Nº 169/10 del Departamento Ejecutivo reingresando el Expediente Nº 137-E-2010, por el cual se procedió al llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión el Puesto Nº 2 del Cementerio Local; y

...CONSIDERANDO

QUE realizada la Licitación Pública Nº 03/10 no hubo oferentes, dictándose al respecto el Decreto del Departamento Ejecutivo Nº 978/10, por el que se declara desierta la mencionada Licitación;

QUE en el marco de la Ley Orgánica de las Municipalidades se debe realizar un segundo llamado a Licitación Pública;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar el segundo llamado a Licitación Pública para otorgar en concesión el Puesto Nº 2 del Cementerio Local.

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintidós días del mes de Septiembre del año dos mil diez.-

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión ordinaria de fecha 22 de Septiembre de 2010. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

-

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 24 de Septiembre de 2010.-

-